Sun Team Property

PARCELA EN TORREMENDO

Torremendo, Orihuela · Ref. MLSC7136872

EN VENTA

85.000 €









11 m² Parcela

DATOS DE LA VIVIENDA

Costa	Costa Blanca Sur
Distancia al mar (en línea rect...	13 km

DESCRIPCIÓN

Parcela de 10.897 m² situada en la tranquila zona de Torremendo, cerca del Embalse de la Pedrera. El acceso se realiza mediante un camino de tierra desde la CV-95, ofreciendo buena conexión y privacidad.Se trata de un terreno no urbanizable, ideal para uso agrícola o como inversión. Dispone de suministro de luz cerca y cuenta con vecinos cercanos, lo que aporta un equilibrio entre tranquilidad y entorno habitado.Murcia:De conformidad con lo dispuesto en el art. 20.

Sunteam Property +34 636 16 49 16 WhatsApp 34636164916 info.sunteamproperty@gmail.com

PARCELA EN TORREMENDO

Ref. MLSC7136872 · 85.000 €

DESCRIPCIÓN

1 del TRLDCU, el precio del inmueble se incrementará en los siguientes importes:Impuestos a cargo del compradorEn el caso de IVA al tipo vigente del “10%” (Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido) y el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados (AJD, 1,5%)En el caso de ITP sobre el mayor de los valores entre el precio de venta o el de referencia catastral oscilando entre el “3% y el 7,75%” en función de las condiciones del comprador, todo ello de acuerdo con (Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados).Notaría y registro:Son gastos sometidos a arancel, si bien su coste estimado puede oscilar para la notaría en un precio de 600 -1000eur y en el caso del registro en un precio de unos 500eur(Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Notarios y Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad respectivamente).Honorarios profesionales de la agencia inmobiliaria:Están incluidos en el precio de compra.En el caso de precisar financiación bancaria:El importe de los gastos adicionales deberán ser consensuados con la entidad financiera.Para el cálculo del precio final definitivo rogamos contacten a nosotros donde emitiremos una oferta personalizada en función de las circunstancias personales del comprador.Alicante: De conformidad con lo dispuesto en el art. 20.1 del TRLDCU, el precio del inmueble se incrementará en los siguientes importes:Impuestos a cargo del compradorEn el caso de IVA al tipo vigente del “10%” (Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido) y el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados (AJD, 1,4% desde 1 de junio 2026)En el caso de ITP sobre el mayor de los valores entre el precio de venta o el de referencia catastral oscilando entre el “3% y el 11%” en función de las condiciones del comprador, todo ello de acuerdo con (Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados).Notaría y registro:Son gastos sometidos a arancel, si bien su coste estimado puede oscilar para la notaría en un precio de 600 -1000eur y en el caso del registro en un precio de unos 500eur(Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Notarios y Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad respectivamente).Honorarios profesionales de la agencia inmobiliaria:Están incluidos en el precio de compra.En el caso de precisar financiación bancaria:El importe de los gastos adicionales deberán ser consensuados con la entidad financiera.Para el cálculo del precio final definitivo rogamos contacten a nosotros donde emitiremos una oferta personalizada en función de las circunstancias personales del comprador.